

# Presentación

---

La presente edición de la Revista Derecho, en su nueva época, es un reflejo extraordinario de los vientos de cambio que soplan en la Universidad de El Salvador.

Con las máximas atrevete a pensar de Kant y atrevete a transformar el mundo, parafraseando a Marx, pretendemos inaugurar una nueva época en el pensamiento y reflexión sociojurídico de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Nos disponemos a retar las una y mil adversidades que giran en torno al alma mater y que se erigen como obstáculos vertiginosos para evitar la difusión de nuestro pensamiento crítico. Es en esta ruta, visualizada en espiral y no de otra manera, que nos planteamos la búsqueda de formas innovadoras para sistematizar nuestro quehacer docente y prácticas investigativas.

Los constructos teóricos que ahora presentamos, tienen como eje una visión social del derecho o la plena legitimación de nuestro sistema jurídico a partir de los aportes que éste pueda brindar a la sociedad salvadoreña. Irradiar hacia los diferentes sectores de la sociedad, poderes formales y fácticos, una concepción de derecho, situada más allá de las normas jurídicas –en tanto herramientas de regulación de conductas ciudadanas–, como ese algo que se legitima cada día, en la medida que se aproxima a sus escurridizos valores, cumple sus funciones sociales, y contribuye en la resolución de problemas.

Inspirados en la reflexión precedente, presentamos a la comunidad jurídica nacional e internacional, una serie de artículos que pretenden constituirse en andamiajes teóricos; puntos de partida y no de llegada para la construcción y reconstrucción de hipótesis para el abordaje de los principales temas del mundo jurídico salvadoreño. No es casual entonces, que nos propongamos dilucidar acerca de la existencia de un derecho humano al agua, su naturaleza y consecuencias jurídico políticas y económico sociales, derivadas de las formas de administración del recurso hídrico, ya sea como bien público o como bien privado. Lo cierto es que en el nivel predictivo de la ciencia, el agua o metafóricamente denominado el “oro azul”, se convertirá –o ya se convirtió– en una de las principales causas de conflictividad social en el nuevo milenio.

De igual manera se abordan, el Derecho a la Alimentación en tanto derecho de Segunda Generación que reviste significativa importancia, no sólo por el debate que pretende hacerle valer como derecho prestacional, sino porque se trata de un derecho humano que al igual que el derecho al

agua, aparecen entrelazados en torno a la plena realización del derecho a la vida, y todavía más, a una vida digna.

La preocupación por la tutela del medio ambiente en general y las responsabilidades civiles en materia de daño medioambiental, también son abordados, al lado de los mecanismos de control a través de las Evaluaciones de Impacto ambiental (EIA) y los denominados incentivos ambientales que tienen que ver con las políticas públicas o el papel del Estado respecto a estos temas, controversiales en su misma naturaleza, pues en ellos, vemos reflejados problemas jurídicos de larga data, como lo son: la protección del medio ambiente y el desarrollo económico.

La reivindicación del derecho como solución de problemas sociales, aparece también desarrollada en el artículo que aborda la promoción y defensa de los derechos de los consumidores, o el “in dubio pro consumidor” que tiene a su base, al igual que en el derecho laboral, el reconocimiento del desequilibrio en la relación comercial entre consumidor y proveedor.

No podía faltar, como teoría integradora de los fenómenos abordados, el tema de la Responsabilidad Social de la Empresa y el nuevo derecho de soft law que se perfila en el nuevo milenio como una herramienta coadyuvante a los ordenamientos jurídicos de hard law, en aras de garantizar y efectivizar el pleno cumplimiento de los derechos humanos y derechos fundamentales en la sociedad actual.

Finalmente, presentamos al jurista internacional de esta edición, con una visión actual y novedosa en el campo del “derecho urbanístico”; los intensos debates en torno a las concepciones doctrinales de la “ciudad compacta” y la “ciudad dispersa” y la búsqueda de una visión de eco-desarrollo en función del bienestar del ser humano, en donde aparece encerrado irremediablemente, el tema de la planificación y ordenamiento de nuestras ciudades, dicho sea de paso, convertidas en un caos en la actualidad.

Ponemos en manos de nuestros lectores y lectoras una nueva edición de la Revista Derecho, no para correr la suerte de engrosar estantes en las bibliotecas, sino para emprender la empinada tarea de problematizar la realidad jurídica nacional y construir un pensamiento jurídico científico y iusfilosófico que asuma como objeto de investigación y transformación la compleja y movедiza realidad jurídica salvadoreña.

**Dr. Julio Olivo Granadino**  
**Director Editor**